Gobernación de La Guajira

INFORME SUPERVISION No. 06
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7698961 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	**COMPANIA DE SERVICIONS GENERALES DEL CARIBE LTDA**
Identificación	NIT. 800.164.323-1
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMEINTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, QUIEPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCIRTAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA**
Plazo de Ejecución	Ocho (8) meses, hasta el 30 de noviembre de 2025 sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2025.
CDP	No. 08 de 10 de enero de 2025
RP	No. 758 de 26 de marzo de 2025
Fecha de Suscripción de Acta de Inicio	01 de ABRIL de 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	**DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MI SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.095.032.676), AIU, IVA, y todos los tributos derivados de la celebración y ejecución del contrato incluidos.**
Forma de Pago de Honorarios mensuales	EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución legal entregara al CONTRATISTA, los desembolsos por la prestación del servicio de la siguiente manera, así. 1) se pagará en mensualidades vencidas, o proporcional al número de días de ejecución, con corte al 30 de cada mes, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura respectiva, acompañadas de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedidas por el Supervisor del Contrato, previa verificación de los pagos referentes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y de las demás normas que regulan la materia. Todos los pagos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales y administrativos establecidos por la Entidad. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte a no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARAGRAFO: La Gobernación no se responsabilizará por la demora en los desembolsos al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
Valor del periodo actual	**DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($261.879.084,59) M/L**
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.571.274.507,54) M/L

Powered by CamScanner

Valor faltante por ejecutar	QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($523.758.168,46) M/L
Porcentaje de Ejecución	75%
Porcentaje por Ejecutar	25%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Documentos anexos a cuenta de cobro	Cumple
Factura	Presentó
Informe de Actividades	Presentó
Pago de Seguridad Social	Presentó
Certificación Bancaria	Presentó
Copia de Cedula de Representante Legal	Presentó
Rut de Representante Legal	Presentó
Rut de Entidad Contratada	Presentó
Cámara de Comercio de Entada Contratada	Presentó
Certificado de Contraloría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Contraloría de entidad contratada	Presentó
Certificado de Procuraduría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Procuraduría de entidad contratada	Presentó
Copia de Contrato	Presentó
Copia de CDP	Presentó
Copia de RP	Presentó
Acta de Inicio	Presentó
Copia de Póliza de Cumplimiento	Presentó
Aprobación de Póliza	Presentó

OBLIGACIONES

Obligación N°.1:

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
• Servicio de Aseo: • Aseo diario, se realizará 2 veces al día en áreas comunes y 2 veces al día en las oficinas. • Barrer y trapear pisos en general (áreas comunes) dos veces al día, una en la mañana y otra por la tarde. • Barrer, trapear, aspirar (áreas oficinas). Dos veces al día, una en la mañana y otra en las tardes. • Barrer, trapear, sacudir auditorios, salones, salas y/o recintos que hagan parte de donde se presta el servicio.	Fotografías	01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES N°.2:

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
• ASEO EN FORMA PERIODICA. • Realizar aseo de paredes en general, lavado de pisos en zonas comunes, oficinas, limpieza de vidrios, acorde con la programación que para tal fin se haga con el supervisor del contrato. • Realizar el aseo a bodegas y zonas duras. • Realizar el aseo general en las instalaciones de la cafetería. • Pulir los pisos de las áreas comunes (BIMENSUAL)	Informe de actividades	01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE.

OBLIGACIONES N°.3:

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
SERVICION DE JARDINERIA: • Limpiar los jardines • Riego de las plantas de los jardines	Evidencia fotográfica	01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE.

OBLIGACIONES N°.4: *Presentar al Supervisor del Contrato por parte de la entidad contratante, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la firma de dicha Orden, la contratación del personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales del personal, quienes desarrollaran los servicios en las instalaciones de la entidad.*

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentar al supervisor del contrato por parte de la entidad contratante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de dicha Orden, la contratación del personal, las afiliaciones al sistema de seguridad social, pensión, salud y riesgos profesionales del personal, quienes desarrollaran los servicios en las instalaciones de la entidad	Presenta planilla de seguridad social, así mismo, certificación de seguridad de que trata el articulo 50 de la Ley 789 del 2002	01 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1.PCCNTR. 7698961 de 2025**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **CO1.PCCNTR. 7698961**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **75%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Powered by CamScanner

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.

e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira en el mes de octubre de 2025.

Atentamente,

JAIR JOSE BERMUDEZ COTES.
Secretario General.
Supervisor de contrato.

GABRIEL RICARDO RODRIGUEZ GIL
NO. 19.135.746. de Bogotá D.C
Contratista.

Powered by CamScanner